

LA MONTAÑA

PERIODICO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital, UNA PESETA al mes
Fuera de la capital TRES PESETAS trimestre.
El pago adelantado.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Se suscribe en la Administracion del periódico, calle de la Rúa número 17, principal y en las capitales de partido y pueblos importantes de la provincia, en casa de los correspondientes.

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director ó Administrador:

Director propietario: D. J. Francisco Perez de Balbuena

TRAVIESAS

Se pagan las traviesas de 2 metros de largo 0'20 ancho y 0'12 de grueso, puestas en Cisterna á pesetas 1,50, siendo madera sana.

Emilio Rodriguez

A cada uno lo suyo.

Nosotros, que hemos procurado hasta ahora, y lo procuraremos en lo sucesivo, mantener en nuestra publicacion el carácter de independencia, é imparcialidad, que desde el primer momento nos propusimos darla, con relacion á su vida política, así en toda clase de cuestiones, sean ellas de la índole que quieran, procuraremos tambien por cuantos medios estén á nuestro alcance, mantener aquellas condiciones indispensables al carácter y vida de nuestro periódico.

Así pues, y como no nos duelen prendas, debemos consignar al comienzo de este trabajo, que hemos tenido ocasion de examinar con todo detenimiento la sentencia dictada por la Audiencia de Valladolid, en el pleito seguido entre el Ayuntamiento de esta capital, y los Sres. Fernandez y Andrés, sobre derecho al solar situado delante de la fachada principal del Palacio de los Guzmanes, en cuya parte dispositiva, se declara el dominio de los expresados señores, sobre el jardinillo, á que en anteriores números hemos hecho referencia.

No hemos de entrar ahora, á examinar los fundamentos en que la citada sentencia descansa, ni tampoco nos proponemos hacer la crítica racional, y jurídica de la misma, en los términos que lo consiente una decision judicial ya firme, y que «ha pasado en autoridad de cosa juzgada,» por mas que realmente se preste la citada decision á buena crítica.

Las partes, que no han interpuesto los oportunos recursos contra la referida decision, sabrán por que lo han hecho, y á todos los demás, tócanos únicamente lamentar ciertas resignaciones, acatando aquella resolution, así sea perjudicial á los intereses generales de esta ciudad, y tal vez á los de la provincia.

Las consecuencias, empiezan desde luego á tocarse, si hemos de dar

crédito á las afirmaciones que hace nuestro colega «El Campeon,» y á lo que de público se dice.

Los dueños del jardinillo á que venimos refiriéndonos se aprestan á edificar sobre él, en virtud de un indisputable derecho que seguramente nadie ha de pretender disputarles, después de la resolution judicial dictada en el pleito á que antes nos hemos referido. El ayuntamiento obrando en justicia ha otorgado á los mencionados señores, los mismos derechos que por virtud de la Ley, de las ordenanzas municipales y de la costumbre establecida, concede á todos los vecinos que edifican en la ciudad, medida que no ha sido nuestro ánimo censurar, como «El Campeon» suponía.

Nosotros habíamos dado la voz de alerta á la corporacion municipal sobre otro hecho más importante, más trascendental, de graves consecuencias tal vez para esta poblacion, que no solo guarda íntima relacion con todos aquellos, sino que es el fundamento de los mismos; la edificacion proyectada en el jardinillo que está frente al Palacio provincial.

Que el dueño de un terreno tiene indisputable derecho á edificar sobre él, ¿quién lo duda? Pero nadie podrá negarnos que este derecho, que descansa indudablemente en un principio de justicia, no es absoluto, y por tanto debe hallarse limitado por algo que constituye otro derecho ó una modificacion de aquel derecho; y por esta razon existen las leyes llamadas administrativas, entre las que figura como de aplicacion al caso presente la municipal y la de expropiacion forzosa.

El ayuntamiento de esta capital, en virtud de las facultades que le concede la primera de las citadas leyes, incoó el oportuno expediente de alineacion y ensanche de la poblacion, que fué aprobado por Real orden fecha 14 de Mayo de 1875, y que se halla en toda su fuerza y vigor.

Para llevar á la práctica el mencionado proyecto ha sido necesario ya que la corporacion municipal ejercitara los derechos que tiene consignados en la ley de expropiacion forzosa, y por este medio perfectamente legítimo alineó y ensanchó la calle de Ordoño II y la calle de San Marcelo.

Como dentro del proyecto citado está la ampliacion de la plaza de San

Marcelo, poniéndola en comunicacion amplia y espaciosa con la del Rastro, desapareciendo la parte que lo impida de las paneras tituladas del Pósito y el propio jardinillo sobre el cual se pretende edificar, claro está que el ayuntamiento, antes de conceder la autorizacion para acopiar materiales y autorizar en su dia la edificacion, debió en nuestro concepto hacer suyo por los medios legales el terreno necesario para la ejecucion del proyecto de ensanche, reforma y embellecimiento de la ciudad, expropiarlo á los Sres. Fernandez y Andrés, antes de que edifiquen, lo que será necesario expropiar despues de edificado.

El suntuoso palacio de la Diputacion provincial, conocido con el nombre de casa de los Guzmanes, monumental edificio que llama la atencion del viajero, quedará oscurecido con la edificacion que se proyecta, y la ciudad de Leon sin la grandiosa entrada que está en proyecto, y que podria darse haciendo desaparecer las viejas edificaciones y llevando la alineacion de la calle de Ordoño II á morir frente á la principal fachada del referido palacio, destacándose á la vista de todos desde el puente de la estacion, y aun desde la estacion misma.

Como esto tiene que suceder algun dia, y sucederá necesariamente, porque hay hechos que lo impone la naturaleza de las cosas, y como existe un proyecto, estudiado y aprobado, que tiende á convertir la plazuela de San Marcelo en anchurosa y elegante plaza, el ayuntamiento debe con tiempo evitar los obstáculos que puedan oponerse á la realizacion de todo lo que tienda á impedir ó dificultar un proyecto en que tan interesado se halla el ornato público.

Política

Las Cortes españolas están para terminar sus tareas en la presente legislatura, pues se cree que ayer sería leído el decreto de suspension al ver que todos los personajes políticos van desfilando poco á poco, para ir á buscar reposo á las fatigas pasadas, unos en las deliciosas playas del Cantábrico y otros á las frescas aldeas de las provincias del Norte.

La familia real, tambien abandonará, acaso hoy mismo la Corte, trasladando su residencia á San Sebastian, á donde la acompañará por ahora el Ministro de Marina.

Coméntase mucho la conferencia larga celebrada por el Sr. Sagasta con S. M. la Reina Regente, de quien se fué á despedir, antes de su partida para Alzola, donde permanecerá hasta principios de Agosto. El dia 3 de este mes dicese que el Sr. Sagasta ofreció á la Reina pasar un dia en el palacio de Ayete.

Las sesiones del Senado carecen de todo interés; los padres graves, ya no soportan el calor que hace y no concurren como de costumbre, ni á dormir la siesta en los mullidos sillones del antiguo palacio de D.^a Maria de Molina.

En el Congreso ha continuado la discusion sobre los asuntos antillanos y ha esplanado el Sr. Castelar su anunciada interpelacion sobre la crisis aragonesa.

La comision de actas de este cuerpo colegislador, ha nombrado una ponencia compuesta de los Sres. Azcárate, Gamazo, Capdepon, Dato y Diaz Cobeña, para que informe respecto de aquellas infracciones de ley electorales que puedan constituir delito y proceda pasar el tanto de culpa á los Tribunales.

La conferencia celebrada en el despacho de ministros del Congreso por los señores Cánovas, Romero Robledo, Castelar, Martos y Villaverde, dió lugar á toda clase de comentarios y de conjeturas. Luego resultó que la reunion de tan importantes personajes fué debida á una casualidad, segun afirman los periódicos ministeriales.

El Banco de España ha adoptado precauciones con motivo de la actitud en que se supone colocado al comercio de Madrid. Hasta ahora la protesta anunciada contra la nueva emision fiduciaria no ha tomado el carácter de gravedad que por algunos se habia creído.

El Sr. Ministro de la Guerra leyó en el Congreso, precedido de extenso y bien razonado preámbulo, el nuevo proyecto de ley relativo á los futuros reclutamiento y reemplazo del ejército, que publicó ayer la «Gaceta,» y en la imposibilidad, por su mucha extension, de darle cabida en las columnas de nuestro periódico, á continuacion damos un sucinto extracto, que conviene conocer á nuestros lectores.

He aquí compendiadas las disposiciones mas importantes del proyecto de ley de reclutamiento y de reemplazo.

Se proclama el principio del servicio militar obligatorio sobre la base de la instruccion militar obligatoria; se suprime la redencion á metálico para la península, conservándose solo para el servicio ordinario de guarnicion en Ultramar. Los mozos redimidos de este servicio quedan obligados á prestarlo en la Península.

Se da intervencion al elemento militar en la formacion del alistamiento y en la clasificacion de los mozos. Las operaciones relativas al reclutamiento que están hoy á cargo de las comisiones provinciales, serán de la competencia de comisiones mixtas.

La alegacion de exenciones se podrá hacer en todo tiempo, en el momento en que favorezcan al mozo.

La instruccion de los voluntarios de un año se realiza por virtud de la creacion de batallones y escuadrones-escuelas, en los que se presentarán armados y equipados por su cuenta los mozos que mediante el pago de una cuota se comprometan á servir en filas para aspirar al diploma de alféreces de la reserva gratuita.

Para el ingreso en dichos batallones y escuadrones, deberán los reclutas sufrir un exámen en que acrediten ciertos conocimientos.

Durante ocho meses adquirirán instruccion militar en los batallones-escuelas, pasando luego á prestar servicio en los cuerpos armados y establecimientos militares como alféreces-alumnos.

Terminadas las prácticas recibirán el diploma de alféreces de la escala de reserva.

Se conceden aplazamientos para el ingreso en caja de los mozos alistados, mediante la concesion de prórrogas anuales, sujetándose á un impuesto proporcional, con arreglo á los medios de fortuna, á los mozos que invoquen perjuicios.

Se favorece el reclutamiento voluntario para Ultramar, con objeto de que sea lo menos posible el contingente forzoso.

Se establece que solo servirán un año en filas, de tres que componen el servicio activo, los mozos que al ingreso en caja presenten títulos de una carrera profesional terminada ó diploma de premios obtenidos en exposiciones artísticas nacionales ó extranjeras.

Además, los mozos comprendidos en el párrafo anterior serán destinados con arreglo á sus aptitudes profesionales; así es que los abogados irán de auxiliares á las auditorías y de secretarios de causas, los ingenieros á las comandancias de cuerpo, los ingenieros industriales á las fábricas y talleres del cuerpo de artillería, los peritos agrícolas á las remontas, etc.

Estas son, descritas á la ligera, las principales bases del proyecto.

Seccion oficial

Gaceta del día 13 del actual

La de hoy publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la Administracion una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Barcelona y el gobernador de aquella provincia.

Fomento.—Real orden dando las gracias al excelentísimo señor marqués de Ahumada por su donativo á la Escuela de Arquitectura de Barcelona, consistente en una coleccion de ejemplares de maderas de las islas Filipinas.

Otra disponiendo que para el fin de la enseñanza técnica de las cátedras de Patología general, desde el curso próximo, se aprovechen todas las clínicas de la Facultad, convirtiéndolas en policlínicas, para conseguir una politécnica docente más cumplida.

Gaceta del día 14

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Barcelona y el juez de primera instancia de San Feliú de Llobregat.

Estado.—Reales decretos admitiendo á D. Salvador López Guijarro la dimision que ha presentado del cargo de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de primera clase en China y Siam, y nombrando para sustituirle á D. Manuel Quiroga Vazquez, diputado á Cortes.

Guerra.—Real decreto autorizando al ministro para presentar á las Cortes el proyecto de ley de reclutamiento y reemplazo del ejército.

Proyecto de ley á que se refiere el real decreto anterior.

Gobernacion.—Real orden confirmando las elecciones municipales verificadas en Polop (Alicante) en 1.º de Diciembre de 1889.

Fomento.—Real orden disponiendo que la plaza de ayudante numerario de la clase de dibujo lineal, vacante en la Escuela provincial de Bellas Artes de Oviedo, se provea por concurso entre artistas que hubiesen obtenido en Exposicion nacional ó universal, primero, segundo y hasta tercer premio.

Boletin oficial del día 15

Gobierno de provincia.—Junta provincial de Instruccion pública. Disponiendo que, por el término de 30 dias, se abra un concurso, para los Maestros y Maestras que se crean con derecho á cubrir las vacantes ocurridas en el bienio desde 1.º de Julio del 89 hasta el 30 de Junio último; debiendo presentar tambien tanto los Maestros como las Maestras su título profesional, aunque no opten á las vacantes, como igualmente los documentos que se exigen para obtenerlas.

Seccion de Fomento.—Comunicando la Real orden de la Direccion general del Instituto Geográfico y Estadístico, referente á la plaza de Fiel-contraste de pesas y medidas.

Minas.—D. Carlos Colinas Gallego, vecino de Leon, como apoderado de don Juan A. Buckley, vecino de Gijón, ha presentado una solicitud de registro pidiendo 24 pertenencias de la mina de cobre y otros llamada Magna, sita en término comun del pueblo de Lavandera, Ayuntamiento de Cármenes.

D. Gregorio Gutierrez del Hoyo, vecino de Leon, como apoderado de D. José Amézola y compañía, vecino de Bilbao, ha presentado una solicitud de registro pidiendo 10 pertenencias de la mina de hulla llamada Victoria, sita en término comun de los pueblos de Santa Lucia y Llombera, Ayuntamiento de La Pola de Gordon.

Declarando fenecido y sin curso el expediente de la mina de cobre denominada Tarsila, en término y Ayuntamiento de Cistierna.

Montes.—Anunciando subasta pública de 300 pinos para el día 10 de Agosto próximo ante el Alcalde del Ayuntamiento de Quintana y Congosto.

Administracion de Propiedades y Derechos del Estado.—Relacion de los pagares de compradores de bienes desamortizados, cuyos vencimientos corresponden al próximo mes de Agosto.

Alcaldia constitucional de Bambibre.—Anuncia vacante la plaza de Médico de Beneficencia con la dotacion anual de 100 pesetas.

Juzgado municipal de Villacé.—Anuncia vacante la Secretaría del mismo.

Comunicado

Sr. Director de LA MONTAÑA.
Muy señor mió y distinguido amigo: los atropellos cometidos por los conservadores en el Bierzo y la saña con que persiguen á los liberales, no puede menos de redundar, como en efecto sucede, en provecho del partido republicano que cada día cuenta con mayor número de adeptos.

Como la índole de esa publicacion me impide entrar en consideraciones sobre este punto, me concretaré á referir una de sus dignas hazañas. Muchos de los lectores de LA MONTAÑA que lo fueron tambien del *Alcazar*, recordarán que en el Ayuntamiento de Lago de Carucedo había un Alcalde y un Secretario que sin contar con los Concejales, junta municipal, ni con el interesado, nombraron médico de Beneficencia al Sr. Barrios, Diputado provincial en aquella fecha, y certificando de su acuerdo, esa certificacion sirvió de base al Sr. Silvela para incapacitar no á quien debiera sino al Sr. Barrios.

Pues bien; en las elecciones municipales verificadas últimamente obtuvieron D. Rafael Alvarez y D. Faustino Carujo, liberales, 136 votos; D. Nemesio Vello, conservador, 26, y D. Benito Vila tambien conservador, ni uno. Como no hubo protesta alguna, nadie dudaba que los Concejales serian D. Rafael y D. Faustino; pues no, señores, los posesionados fueron D. Nemesio y D. Benito. ¿Cómo se explica esta metempsicosis? Abrigamos la esperanza de que el juzgado, bajo cuya accion se halla esa trasmigracion de los votos, lo pondrá en claro.

Segun mis noticias y á pesar de mostrarse tan generosos con el Sr. Barrios, nombrándole médico titular sin su consentimiento, no le han pago ni un solo céntimo, y no debe ser por falta de fondos, una vez que hay libramientos que sin poder aplicarse á ningun capítulo ni artículo del presupuesto, se pagaron; buen ejemplo de ello es uno que acabo de leer concebido en estos términos: «Por gastos ocasionados por la Guardia civil el 24 de Junio (fiesta en Lago) 60 pesetas.

Sin otra cosa por hoy se repite de V. Sr. Director, affmo. amigo que B. S. M.º
UN CESANTE

Noticias generales

Separacion

La Delegacion de Hacienda, de esta provincia, ha destituido al conserje á cuyo cargo estaba el suntuoso convento de San Marcos, á consecuencia del expediente instruido con motivo del hallazgo en aquel edificio de las sesenta y una pipas de aceite.

Aplaudimos la rectitud y energia del señor Delegado, lamentando que el infeliz conserje haya sufrido este percance, acaso por ignorancia, debilidad de carácter, ó cualesquiera otra circunstancia, que no fuera seguramente, ejecutada con intencion.

Al señor Alcalde

Nos permitimos recordar á V. S. el precepto consignado en el art. 20 de las ordenanzas municipales, que suponemos se habrá escrito para que se cumpla.

No se puede transitar por algunas calles, los toldos que los comerciantes tienen delante de sus tiendas, son muy largos, y sobre todo, hay algunos tan bajos, que se tropieza en ellos con la cabeza.

Esté y otros abusos por el estilo que en esta poblacion se cometen, hay que corregirlos Sr. D. Cayo, y no dudamos, que S. S. ha de atender nuestras reclamaciones.

Desgracia

El domingo último pereció ahogado en el rio Bernesga, un jóven de 15 años de edad llamado José Bargas, que había ido á bañarse en el pozo titulado de Santa Engracia.

Los demás jóvenes que con frecuencia van con el propio objeto al sitio citado y á otros por el estilo no deben olvidar así bien que sus familias, la triste suerte que tuvo el desgraciado Bargas, y huir de esos sitios, en que el agua mansa y trai-

dora, seduce á los incautos, para luego tragárselos.

El Juzgado se trasladó al sitio del accidente desgraciado, é instruye las diligencias oportunas.

Lo agradecemos

En «La Alianza Aragonesa» diario liberal de Zaragoza, hemos tenido el gusto de ver literalmente reproducido, nuestro artículo de fondo del periódico correspondiente al día 4 del actual, titulado «Los nuevos alcaldes.»

Damos al estimado colega las gracias más expresivas, por la publicacion de nuestro citado artículo en su número correspondiente al día 10 del mes que rige.

Se cumplió la ley

Por fin el ayuntamiento de Riaño se constituyó legítimamente el día 10 del mes actual, nombrando alcalde á D. Manuel Presa Sierra.

Aplaudimos la energia desplegada por el señor gobernador, para hacer al alcalde intruso, cumplir con lo que la ley municipal establece, no tolerando los actos de insubordinacion que venia ejecutándose en aquel ayuntamiento.

La administracion municipal de aquel ayuntamiento está de enhorabuena; de pésame están todos los sustractores de maderas de los montes públicos, los contratistas de traviesas que talan los montes, y los vividores á cuenta del presupuesto municipal.

¡Serán dignas de verse las cuentas que den los salientes!

Policia urbana

Llamamos la atencion de quien corresponda acerca de un hecho que en ninguna poblacion culta puede tolerarse.

De doce y media á dos de la tarde, el tránsito por las aceras de la calle Nueva y calle de la Sal se hace imposible.

Gran número de personas de todas edades y sexos, se encuentran en ambas aceras de una y otra calle, en las proximidades á la puerta del Seminario, ora esperando la limosna que en aquel establecimiento reciben, ora comiéndosela despues de haberla recibido.

El espectáculo es poco edificente, ver en un sitio tan céntrico y obstruyendo el paso, sentados en las aceras multitud de seres, llenos de andrajos, con vasijas y cucharas de todas clases y tamaños, comiendo con avidéz los sobrantes del Seminario.

Esperamos que la autoridad competente pondrá mano en este asunto de modo que resulte el reparto de la citada limosna más cómodo para todos y más en armonia con la cultura de un pueblo.

Una de tantas

En carta que ayer nos dirige un amigo nuestro del partido de Riaño, nos asegura que hace algun tiempo, á instancia del estanquero de Besande, se instruyó expediente de defraudacion, á una persona de aquel pueblo, que venia expendiendo tabaco sin autorizacion de nadie. El citado expediente se remitió á esta capital, ignorándose la resolucion que ha recaído, que interesa á todos conocer, máxime si se atiende á que la persona contra quien se dirigía el expediente, ha sido agraciado con el nombramiento de juez municipal.

¡Habrá sido absuelto y hasta premiado el presunto defraudador?

Cuestion de higiene

El teatro de esta capital adolece de varios defectos, dispensables, porque su enmienda sería costosa, y no vamos á proponer una reforma, para la cual sea necesario gastar el dinero que no tiene el ayuntamiento; pero trasladar á otro punto el urinario, no sería costoso, y en cam-

bio, sería muy conveniente á la nariz, al estómago y á la comodidad de todos los concurrentes al teatro.

Libros recibidos

Nuestro querido paisano y amigo el castizo escritor, el fecundo, ingenioso y erudito autor de los Ripios aristocráticos, Académicos, Vulgares y de la Fé de erratas al Diccionario de la Academia española acaba de dar á luz una nueva producción con el título de «Capullos de Novela», que ha tenido la galantería, que le agradecemos mucho, de remitirnos.

Todos nuestros lectores conocen el nombre de D. Antonio de Valbuena, todos saben la merecida, la grande y legítima reputación alcanzada á fuerza de estudio y de trabajo en la patria literaria, y estas circunstancias nos escusan de hacer el elogio de su nueva obra, y la recomendación que no necesita, porque todo cuanto pudiéramos hacer y decir en su obsequio, resultaría pálido ante la realidad.

Reciba nuestro amigo querido las mas expresivas gracias, y con ellas el testimonio de nuestra entusiasta felicitación por la nueva obra.

¡Cosa mas singular!

Al marcharse de esta población la notable compañía de zarzuela, que actuó en nuestro coliseo por espacio de seis noches, acercóse á nuestra redacción uno de los empresarios, para decirnos entre otras cosas, que al pedir esteteatro habian creído que como acontece en todas partes y aquí ocurrió siempre, todo el que iba al teatro, con ó sin familia, estaba en la obligación de pagar la localidad, aunque esta fuera una de las principales plateas; pero que han recibido un desengaño terrible, al ver que ya próxima la hora de marchar *no se han dado por sentidos* algunos expectadores de los mas asiduos.

¡Cosa mas singular! y nosotros que tambien habiamas creído, que para ir al teatro era necesario pagar las 15 pesetas de platea, 12 del palco, ó 3 de butaca!

Buen descubrimiento para el que no tiene... que pagar.

Provision de cargos

Hay hace bastante tiempo una porción de plazas de peones camineros, vacantes, sin que sepamos la razon por qué no se proveen en esta época que es cuando más los necesitan las carreteras.

¿Faltarán acaso aspirantes?

Funcion religiosa.

Hoy ha terminado la novena que á la Virgen Inmaculada del Carmen celebró la Hermandad en la iglesia de San Marcelo.

Segun nos han informado, el domingo próximo será trasladada la Sagrada Imágen de esta iglesia á la de San Pedro de los Huertos, á que pertenece.

Juicio suspendido.

Para allegar algunos datos importantes al esclarecimiento de los hechos, la junta administrativa ha suspendido el juicio comenzado el martes último con motivo del hallazgo de las 61 pipas de aceite en el edificio de San Marcos.

Parece ser que la cosa está muy lejos de revestir el carácter que desde el principio se le dió, asegurándose que ni hubo tal propósito de defraudar á la Hacienda, y que el depósito era conocido del administrador de Consumos declarado cesante, de muchos concejales, del visitador y de otros funcionarios. Veremos lo que resulta.

Al sordo se le grita

Cuando no quiere oirse, se habla más alto y se repiten las cosas; por esta razon nos-

otros decimos otra vez, que en Riaño se están haciendo depósitos de traviesas y de postes telegráficos, procedentes de cortas fraudulentas en los montes públicos.

Como el señor Gobernador no oye, ni el Ingeniero jefe de Montes, ni el jefe de la Guardia civil, ni ésta ve; se lo decimos más alto, aunque la voz llegue al oido del señor director general del ramo.

Los montes públicos tienen aprovechamientos, que se deben hacer con igualdad por todos los vecinos, con sujeción á las leyes; pero no son patrimonio de caciques sin pudor y sin vergüenza, que los explotan por hallar apoyo y protección donde no deben tenerla.

Viajero

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población á nuestro amigo D. Francisco Gayoso Miguel, reputado farmacéutico de Madrid.

Defuncion.

Ayer ha fallecido en esta capital la Sra. D.^a Angela Alvarez y Alvarez hermana de nuestro amigo D. José, á quien, igualmente que á todasu apreciable familia acompañamos en el sentimiento.

Hoy tendrá lugar el entierro.

Lola la billetera

La conocida Dolores, de quien tanto habló la prensa madrileña con motivo del crimen de la calle de Fuencarral, se halla en esta ciudad hace dos dias.

No la acompaña Varela, ni el perro famoso de la desgraciada víctima de aquella jornada ni trae tampoco billetes de lotería que vender.

Viene sola, con su historia y con su garganta, dispuesta á lucirla (si tiene condiciones) cantando *jondo* en el café de los montañeses.

Anoche á primera hora público numeroso llenaba aquel establecimiento para oír á Lola, pero Lola no quiso cantar, aplazándolo para esta noche ¿sabrá hacerlo?

Ya lo veremos.

Elecciones

Hemos oido decir, sin que respondamos de la exactitud de la noticia (por mas que si no resulta cierta, debiera de resultar) que muy en breve se convocará á elecciones parciales para un diputado provincial por el distrito de Leon-Murias.

Tambien se dice que dentro de poco tiempo quedará vacante la plaza que en la Diputación ocupa nuestro amigo el señor Garcia Gomez, por obtener plaza en las oposiciones á los Registros últimamente practicadas.

Y por último, se dice tambien que se aprestan á la lucha varios candidatos, cuando se había llegado á creer que apenas podría hallarse una persona que aspirase á tal cargo, por faltar solamente un año para la elección general.

Bien venidos.

Han llegado á esta capital, en el tren correo de Madrid, nuestros particulares amigos los diputados á Cortés por los distritos de Leon y Valencia de Don Juan, D. Gumersindo de Azcárate y D. Demetrio Alonso Castrillo, éste con toda su apreciable familia.

El ex director general de Propiedades posará entre nosotros la temporada de verano.

Bien por el nuevo Alcalde.

En la calle de Ordoño II han colocado nuevos asiéntos para la comodidad del público que allí concurre á pasar un rato de la noche.

Aplaudimos la mejora.

Una mitra y una canongía

Dice nuestro colega *La Estafeta* que ha oido decir que en Madrid se indica el nombre de un ilustrado canónigo de esta catedral, para la mitra de la diócesis de Palencia, y que celebraría ver confirmada la noticia.

Nosotros tambien venimos oyendo decir hace un año, que se indica para una canongía, á un cura famoso muy conocido de nuestros lectores, con grandes aptitudes para cacique de aldea, con méritos y servicios electorales, bastantes para obtener aquella plaza, y sin embargo, sigue de cura en el pueblo para desdicha de sus feligreses, que tambien se hubieran alegrado mucho con perderle de vista, aunque le hicieran obispo.

Estacion Enotécnica de España en Cette.

BOLETIN SEMANAL

La mayor parte de la prensa francesa sigue comentando desfavorablemente y en términos duros las últimas votaciones de la Cámara de diputados. Hace resaltar lo falsas é infundadas que son las apasionadas apreciaciones del Presidente de la Comision de aduanas Mr. Méline al consignar los derechos de entrada de nuestros vinos en Alemania, Austria, Rusia, Estados Unidos, etc. asegurando á la par que los negociantes franceses, compran en España vinos de 8 grados que se remontan hasta 12, dándoles con ello, sobre los franceses, una prima de mas de seis francos por hectólitro.

Todo el mundo sabe lo absolutamente erróneas que son semejantes ideas, pues á nadie se oculta que nosotros no elaboramos para la exportación vinos de tal grado y que en los países antes citados nuestros vinos no son de consumo popular, sino mas bien artículo de lujo y á donde por lo general no llegan mas que calidades superiores y estas aun embotelladas.

No obstante tamañas exageraciones, la comision de aduanas, contra los propósitos del Gobierno, ha triunfado, como digimos ya, por no pequeña mayoría, obligando de este modo á nuestra nación á mirar por sus intereses, amenazados muy seriamente si el Senado no modifica de una manera esencial los acuerdos de la Cámara.

La Cámara, en su sesion del 7 del actual, ha decidido que las pasas paguen por 100 kilogramos un derecho de entrada de 25 francos tarifa máxima y 15 minima, y una tasa de fabricación de 3 francos por hectólitro de vino obtenido.

El Senado, en su sesion del 2 de Julio, aprobó el proyecto de ley Trouillot, cuya síntesis es la siguiente: «todo comerciante viene obligado á poner en los conocimientos, facturas y en las pipas que contengan vinos enyesados á más de un gramo por litro, «vino enyesado,» y cuando tengan menos de un gramo, «vino sin yeso.»

La importación de nuestros vinos á este puerto desde el 21 de Junio próximo pasado hasta el 4 del actual, ha sido de 72.262 hectólitos de ordinarios y 1.109 de licorosos.

La situación del mercado de vinos no se ha modificado sensiblemente á pesar de los votos recientes de la Cámara de diputados. Las pocas demandas que tienen lugar se hacen únicamente para cubrir las necesidades del momento. Las cotizaciones son como siguen:

VINOS ESPAÑOLES

Nombres.	Grados	Precio por hectólitro.
Alicante (sin yeso)	14 á 15	27 á 31 frs.
Id. (con yeso) á menos de 2 grs.	14	25 á 28 »
Aragon (sin yeso).	14 á 15	29 á 34 »
Id. (con yeso).	14 á 15	25 á 26 »
Benicarló.	13 á 14	26 á 30 »
Cataluña.	11 á 13	18 á 23 »
Mallorca (sin yeso)	11 á 12	19 á 21 »
Id. (con yeso).	10 á 11	15 á 19 »
Priorato.	13 á 15	28 á 32 »
Tarazona.	13 á 14	25 á 26 »
Valencia.	13 á 14	20 á 25 »
Vinaroz.	13 á 14	22 á 25 »
Moscatal (8 á 9º lr.	15	42 á 46 »
Mistalás (8º licor).	15	38 á 41 »
Vino blanco, seco		
Andalucía.	13	26
Id. id. Mancha.	12	25 »
Id. id. Cataluña.	11	20 á 22 »
Id. id. apagado azufrado.	0 alc. 12 lr.	28 »

Entiéndase que los precios dichos podrán sufrir ligeras alteraciones si se tiene en cuenta que se presentan en el mercado algunas clases de sobresalientes condiciones y otras por el contrario sobradamente ordinarias y de poca graduación. Las cotizaciones que dejamos mencionadas son un riguroso término medio entre los precios que dominan semanalmente en el mercado y los que nos facilitan respetables casas de comercio.

Otros productos; los 100 kilg. Aceites de 100 á 128 frs. segun clase; almendras Mallorca 220 frs.; avellanas Tarragona 189 frs., con cáscara 46; pasas, Denia, la caja 55 á 56 frs. Málaga 10 frs. limones 18 á 20 frs. la caja de 420; naranjas las mil 70 frs. Heces de vino 1,80 frs. por grado de ácido tartárico que contienen. Tártaros de 100 á 125 frs. segun riqueza; tomates de 20 á 40 frs. segun clase; judías de 20 á 22 frs. Arroz de Valencia de 25 á 36 frs. Piñones de España 107 frs.; anís Málaga de 65 á 70 frs.; azafrán español de 85 á 88 frs. kilo. Azúcares en entrepot los 100 kilogramos: blancos 35 frs.; rojos á 33. Refinados de 44 á 46 frs.; francos de derechos, de 100 á 110 lentejas de 20 á 25 frs.; alpiste, de 18 á 19 frs.; cacahuetes, 42 frs.; nueces, de 52 á 80; palo de regaliz, de 30 á 32 frs.; pimienta molido dulce, de 42 á 44 frs.; higos para destilería, de 12 á 14 frs.; corcho, superfino, de 90 á 110 frs.; fino, de 50 á 70 frs.; delgado fino y ordinario, de 15 á 25 frs.; melocotones, de 40 á 60 frs.; peras, de 21 á 31 frs.; albaricoques, de 29 á 39 frs.; cerezas, de 21 á 45 frs.

Aguardientes, de 70 á 100 frs. hect.; alcoholes: 36 buen gusto, de 90 á 95 frs. hectólitro; orujo, de 82 á 86 frs.; Norte nudo, 46 frs.; cognac, 130 á 150 frs. hectólitro.

Trigos los 100 kilos: Algeria, 21 á 22 francos; Túnez, 20 á 23; Rusia, 19; India, 19.

Cette 11 de Julio de 1891.—El Director de la Estacion, Antonio Blavia.

Imprenta de Angel J. Gonzalez.

LEON: 1891



MAQUINAS SINGER para coser } GRANDES REBAJAS en los precios,

MAQUINAS SINGER para coser } PÍDASE EL NUEVO CATALOGO que se ha publicado

MAQUINAS SINGER para coser } DESDE PESETAS 80 cada una

MAQUINAS SINGER para coser } TODOS LOS MODELOS PESETAS 2,50 semanales

MAQUINAS SINGER para coser } LAS QUE HAN SIDO son y siempre serán las más populares

MAQUINAS SINGER para coser } SE VENDEN MAS DE 600.000 anuales

MAQUINAS SINGER para coser } Mas de las tres cuartas partes de todas las MAQUINAS PARA COSER que se venden en el mundo, son MAQUINAS SINGER

MAQUINAS SINGER para coser } Y ¿POR QUÉ TANTA popularidad?

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más sólidas. Porque son las más perfeccionadas. Porque son las más silenciosas. Porque son las más rápidas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque son las más ligeras. Porque son las más seguras. Porque son las más útiles. Porque son las más duraderas.

MAQUINAS SINGER para coser } Porque sirven para la Familia. Porque sirven para la Modista. Porque sirven para el Sastre. Porque sirven para el Zapatero y toda clase de costura.

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

participa al público que

por causa de la alta reputación alcanzada por sus célebres Máquinas, hay muchos fabricantes Alemanes, poco escrupulosos, que las imitan falsificando y hasta emplean el nombre SINGER en una u otra forma para engañar a los incautos, llamándolas «Singer perfeccionadas» y «Sistema Singer», u otra cosa por el estilo

TODA MAQUINA SINGER

lleva la marca de fábrica y el nombre

«SINGER»

en el brazo; y para evitar engaños conviene exigir en la factura la palabras MAQUINA LEGITIMA DE LA COMPANIA FABRIL SINGER.

Pídase el Nuevo CATALOGO que se acaba de publicar.

EN ESTA SUCURSAL

SAN MARCELO, 11.

LEON

YERBA

El que quiera comprarla, puede verse con D. Laureano Rueda, dueño del café de «Los Montañeses.»

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

Francisco Moran Alonso

Calle del Escorial 10.—LEON

Esta acreditada Agencia que viene dedicándose desde hace algún tiempo en los Centros oficiales, a la gestión de toda clase de asuntos, tanto de particulares como de Corporaciones civiles y eclesiásticas, advierte a los señores Alcaldes y Secretarios, que también lleva a cabo la confección de repartimientos de Consumos, territorial y padrones de cédulas personales, contando para todos estos trabajos con personal apto e inteligente, que bajola dirección del

expresado Agente se ocupará y dará por terminados aquellos en breve plazo.

También admite poderes para el percibo ó cobro de pensiones de cruces, clases pasivas etc., etc.

También tiene la representación de Vapores-Correo para Montevideo, Buenos Aires, Puerto Rico, etcétera, etc.

Advierte ingenuamente el susodicho Agente que ha de ser sumamente módico en sus honorarios, con respecto a todos cuantos asuntos tengan por conveniente confiarle.

LEON—10 ESCORIAL, 10—LEON

Se admiten huéspedes en la calle de San Isidro, núm. 2.

Piano

Se alquila uno.

Conde de Rebolledo, 2, principal.

La expendiduría de tabacos del Guada-Almacén, que se hallaba establecida en la plazuela de Santo Domingo, se ha trasladado a los Cuatro Cantones número 3.

5—12

En la antigua y acreditada carbonería de Paulino Ordax se compran botellas vacías de todas clases.

Calle Cuatro Cantones, núm. 6.

LA MONTAÑA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Se publica los martes, jueves y sábados

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En la capital.—1 peseta mensual.

Fuera de la capital.—3 pesetas trimestre.

Las suscripciones comenzarán siempre a primero de mes

PRECIOS DE ANUNCIOS

En la 1. y 2.ª plana.—25 céntimos de peseta la línea.

3.ª idem . . .—15 » »

4.ª idem . . .—10 » »

A los señores suscriptores se les rebajará el 50 por 100 del importe de los anuncios.—Comunicados y reclamos a precios convencionales.

Los que quieran anunciar por un plazo largo, podrán convenirse con la Administración en un tanto alzado, que establezcan.

PAGO ANTICIPADO

La correspondencia administrativa, se dirigirá al Administrador de este periódico calle de la Rúa número 17

CORRESPONSALES

D. Jose Alonso Diez, procurador.—Riaño.

» Juan Panero.—Astorga.

» Resituto Florez.—Bembibre.

» Malaquías Revuelta.—Boñar.

» Jerónimo Alvarez.—La Bañeza.

Sres. Romero Granda, hermanos.—Benavides.

D. Benito Suarez.—Garaño.

» Vicente Valdés.—Mansilla de las Mulas.

» Manuel Landeras.—La Pola.

D. Manuel Soto.—Puente Domingo Florez.

» Gil Mantilla.—Sahagun

» Joaquin Casado.—Valencia de D. Juan

» Manuel Martínez.—Ponferrada

» Victor Valcarcel.—Riello.

» Antonio Argüelles.—Rioscuro

» Vicente Blanco.—Valderas.

» José Perez Valcarcel.—Villafranca.

» Segundo Florez.—Villamañan